



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°107-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de febrero 2022.

**VISTO;** el Requerimiento N°002-2022- MDMCH/PPM-VSCP de fecha 15-02-22, presentado por el Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Publica Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de Subasta Pública para la cual dicha conciliación se esta realizando a la Abog. Quemnedy Adimary Rojas Castillo en el cual hace referencia a lo solicitado por el Sub Gerente de Planificación Urbana y Rural, y solicita certificación presupuestal que es PARA LA AUDIENCIA QUE SE REALIZARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2022.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Requerimiento N°002-2022- MDMCH/PPM-VSCP de fecha 15-02-22, presentado por el Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Publica Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de Subasta Pública para la cual dicha conciliación se esta realizando a la Abog. Quemnedy Adimary Rojas Castillo y solicita certificación presupuestal que es para la audiencia que se realizara el día 21 de febrero de 2022.

Mediante proveído N°237-2022-MDMCH/GM de fecha 15-02-22 la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutivo, para atender lo solicitado por el Procurador Publico Municipal, para un fondo por encargo por el monto de S/.450.00 para una conciliación, tal como indica en el requerimiento.

Que, de conformidad a lo normado por y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**-Aprobar una partida por S/.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 soles) por encargo al Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Publica Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de Subasta Pública para la cual dicha conciliación se esta realizando a la Abog. Quemnedy Adimary Rojas Castillo, esta programada para el día 21-02-2022, tal como detalla el Anexo, con cargo a su rendición, según las normas de Tesorería.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
OLEMAR MEJIAS JIMENEZ  
ALCALDE